

Zimbra:**miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec**

Re: Revisión y firma de documentos para fase 3 de RC MDI2023

De : Monica Rosa Irene Palencia Nunez <monica.palencia@ministeriodelinterior.gob.ec>

lun, 27 de may de 2024 18:44

Asunto : Re: Revisión y firma de documentos para fase 3 de RC MDI2023

📎 2 ficheros adjuntos

Para : Pablo David Rivera Meza <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>**Para o CC :** Miguel Angel Castillo Rea <miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec>, Lyonel Fernando Calderon Tello <lyonel.calderon@ministeriodelinterior.gob.ec>, Raul Fernando Riofrio Intriago <raul.riofrio@ministeriodelinterior.gob.ec>

Estimado Coordinador,

En atención al correo que antecede, remito los documentos suscritos.

Saludos Cordiales,

Dra. Mónica Rosa Irene Palencia Nuñez
MINISTRA DEL INTERIOR

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Ed. Contempo

Código postal: 170524

Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec**EL NUEVO**
ECUADOR

Ministerio del Interior

De: "Pablo David Rivera Meza" <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>**Para:** "monica palencia" <monica.palencia@ministeriodelinterior.gob.ec>

CC: "Miguel Angel Castillo Rea" <miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec>, "Lyonel Fernando Calderon Tello" <lyonel.calderon@ministeriodelinterior.gob.ec>, "Raul Fernando Riofrio Intriago" <raul.riofrio@ministeriodelinterior.gob.ec>

Enviados: Viernes, 17 de Mayo 2024 17:01:17

Asunto: Revisión y firma de documentos para fase 3 de RC MDI2023

Normativa legal

El Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 mencionan respecto al derecho de los ecuatorianos: "garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público".

Por otro lado, el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) determina que: "la rendición de cuentas es un derecho ciudadano" y establece que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones pública o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público así como los medios de comunicación social, siempre que la rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en el Constitución y las leyes."

Mediante Resolución No CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de **10 de marzo** de 2021 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas y que en el Art. 1 señala: "Objeto.- El presente reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública".

La Resolución ibidem en el Art II determina el programa y cronograma para las fases del proceso de rendición de cuentas.

Con Circular Nro. CPCCS-SNRC-2024-0002-C de **27 de marzo** de 2024 el Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas señala: "En virtud del proceso electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2024 en marcha, cuya campaña electoral se llevará a cabo durante el mes de abril, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aplicará el cronograma establecido para años electorales en el Reglamento de Rendición de Cuentas y su reforma (Resoluciones Nro.CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 y CPCCS-PLS-SG-010-E-2023-0054) en lo que resta del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023".

Antecedentes

Mediante memorando Nro. MDI-DMI-2024-0004-MEMO de **04 de enero** de 2024, la señora Ministra del Interior delega al equipo responsable que asumirá la responsabilidad con el apoyo de todas las unidades, a fin generar la articulación institucional necesaria que permita cumplir lo establecido en la norma legal vigente. Coordinador/a de Planificación y Gestión Estratégica, quien será el responsable del proceso de Rendición de Cuentas del MDI. Coordinador/a General Administrativa Financiera Coordinador/a General Jurídico Coordinador/a General de Tecnologías de la Información y; Director/a de Comunicación Social.

En este sentido, se desarrolló la gestión y procesos cumpliendo con las siguientes fases:

Fase 0 Organización Interna para el proceso de rendición de cuentas

Fase 1 Elaboración del Informe de rendición de cuentas (mediante mail institucional la máxima autoridad de esta cartera de Estado aprobó el Informe preliminar narrativo, y formulario de Informe para rendición de cuentas 2023, previo a la deliberación ciudadana.)

Fase 2 Deliberación pública con la ciudadanía.

Adicionalmente, me permito señalar que mediante mail institucional de [29 de febrero](#) se aprobó los documentos preliminares con la información suministrada por las unidades de esta cartera de Estado, que fue la base y fundamento para el desarrollo de la deliberación pública.

Solicitud

En función de lo señalado, a fin de cumplir con los requerimiento y plazos establecidos en la Resolución No CPCCS-PLES-SG-069-2021-476 y en concordancia con lo que establece la normativa del CPCCS, remito adjunto a Usted señora Ministra los siguientes documentos del proceso Fase 3 de rendición de cuentas 2023 para su aprobación y suscripción.

- Informe final de Rendición de Cuentas
- Formulario de rendición de cuentas
- Acta de compromiso

Lo anteriormente solicitado nos servirá para continuar en el desarrollo y ejecución de las acciones e instrumentos necesarios de la Fase 3 y cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas de esta cartera de Estado.

Saludos Cordiales,

Pablo Rivera Meza
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Ed. Contempo
Código postal: 170505
Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Interior

De: "Miguel Angel Castillo Rea" <miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec>

Para: "Pablo David Rivera Meza" <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>

Enviados: Viernes, 17 de Mayo 2024 8:27:23

Asunto: Re: Revisión y firma de documentos para fase 3 de RC MDI2023

Estimado Pablo:

Remito los documentos revisados y ajustados conforme a lo que sugeriste, para la firma.

Econ. Miguel Ángel Castillo Rea

Analista de Información, Seguimiento y Evaluación 2
Dirección de Proyectos, Planificación y Seguimiento

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio CONTEMPO

Código postal: 170401

Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Interior

De: "Pablo David Rivera Meza" <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>

Para: "Miguel Angel Castillo Rea" <miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec>

Enviados: Lunes, 13 de Mayo 2024 10:05:25

Asunto: Re: Revisión de documentos para fase 3 de RC MDI2023

Miguel,

El informe tiene algunas observaciones para que le puedas revisar, incluí la presentación y falta los pie de firma?

En los formularios, por favor revisar los enlaces, deben ser abiertos para las consultas ciudadanas.

Saludos Cordiales,

Pablo Rivera Meza

Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Ed. Contempo

Código postal: 170505

Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Interior

De: "Miguel Angel Castillo Rea" <miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec>

Para: "Pablo David Rivera Meza" <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>

Enviados: Viernes, 10 de Mayo 2024 17:57:01

Asunto: Revisión de documentos para fase 3 de RC MDI2023

Estimado Pablo:

Remito el Informe narrativo final, formulario de informe (texto de presentación) y acta de deliberación del proceso de RC MDI 2023, para tu revisión.

Saludos Cordiales,

Econ. Miguel Ángel Castillo Rea

Analista de Información, Seguimiento y Evaluación 2
Dirección de Proyectos, Planificación y Seguimiento

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio CONTEMPO

Código postal: 170401

Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Interior

 **Acta de Compromisos 2023 MDI-signed-signed-signed-signed.pdf**
630 KB

 **Informe narrativo RC MDI 2023 VF-signed-signed-signed-signed.pdf**
2 MB
